100.

MEMORANDO.

Yopal, 18 noviembre del 2025.

PARA: **CIRO ALEXI MORALES SOCHA.**
Contrato de prestación de servicios profesionales No.002-2025.

ANA MALENA CORREA GUERRA.
Cargo: SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OSCAR JULIAN HERNANDEZ FUENTES.
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA.

DE: **YIRLANDI PÉREZ VEGA.**
Directora General ICTY.

19/11/2025. 2:30 PM.

RECIBIDO
FECHA 19/11/25
HORA 7:17
RECIBE Julian Hernandez

ASUNTO: Aprobación de solicitud de adicional y prorroga 001 del contrato de prestación de servicios profesional No. 002 de 2025.

I. CONTRATACIÓN REQUERIDA:

CONTRATISTA: CIRO ALEXI MORALES SOCHA

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASISTENCIA PARA LA CREACION, CARGA Y ADMINISTRACION DE LOS EXPEDIENTES ELECTRONICOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL ICTY, DERIVADOS DE LAS FASES PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL, EN LA PLATAFORMA SECOP II, ASI COMO LA GESTION DEL USUARIO EN EL SISTEMA SIGEP II.

VALOR DE LA ADICIÓN: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3,800.000.) M/CTE

EXISTENCIA DE MODIFICACIONES ANTERIORES: N/A

II. JUSTITICACIÓN:

En atención a la solicitud elevada por la Oficina Asesora Jurídica respecto a la adición y prórroga del Contrato No. 002 del 24 de enero de 2025, suscrito con el contratista Ciro Alexi Morales Socha, me permito informar que, una vez revisada la justificación presentada y teniendo en cuenta la importancia de garantizar la continuidad de las actividades relacionadas con la configuración, administración y operación de la plataforma SECOP II, así como la gestión del usuario institucional en SIGEP II, se autoriza la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 del mencionado contrato.

La necesidad del adicional se fundamenta en que el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal requiere asegurar la creación de perfiles, grupos de usuarios, flujos de aprobación, unidades de contratación y administración de usuarios en SECOP II, así como la creación, cargue y gestión de los procesos contractuales en sus diferentes modalidades, en cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia que rigen la contratación pública. De igual manera, es indispensable continuar con la gestión en SIGEP II para el registro, verificación y activación de usuarios vinculados mediante contratos de prestación de servicios.

A la fecha, el contratista ha ejecutado el 90% del objeto contractual, logrando la publicación de 158 contratos en la plataforma SECOP II y la verificación de la información de 113 personas en SIGEP II; sin embargo, según el Plan Anual de Adquisiciones, aún queda pendiente la administración de 15 procesos contractuales y la terminación y liquidación de aproximadamente 90 contratos, actividades que resultan esenciales para el cierre adecuado de la vigencia 2025.

Considerando que el Instituto no cuenta con personal suficiente ni idóneo para desarrollar estas funciones y que las mismas son indispensables para el cumplimiento normativo y operativo de la entidad, se procede a autorizar la adición y prórroga solicitadas, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el adecuado desarrollo de los procesos contractuales del Instituto.

El valor que se solicita adicionar será destinado para los siguientes actividades a desarrollar las cuales serán las mimas plasmadas en el acta de inicio del presente proceso:

1. Brindar asistencia para la creación, carga y administración de los expedientes electrónicos de los procesos de contratación del ICTY, derivados de las fases precontractual, contractual y postcontractual, en la plataforma SECOP II, así como la gestión del usuario en el sistema SIGEP II.

2. Crear y publicar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II Los procesos de contratación que adelante el ICTY, en las diferentes modalidades de contratación de acuerdo a la normatividad vigente.

3. Publicar en la plataforma del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), los documentos asociados a la actividad contractual de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que adelanta el ICTY, generando reporte mensual del cargue de información de dicha plataforma.

4. Crear los perfiles de usuarios, grupos de usuarios, flujos de aprobación, unidades de contratación y administración de usuarios en el SECOP II cuando se requiera.

5. Prestar apoyo a los funcionarios del ICTY en la resolución de inquietudes en cuanto al manejo del SECOPII.

6. Brindar apoyo profesional en la Administración del usuario SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) de acuerdo con lo asignado por el supervisor.

7. Verificar la documentación y aprobar las hojas de vida SIGEP II (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público) del personal que será vinculado mediante contrato de prestación de servicios.

8. Diligenciar una base de datos tipo Excel de la etapa precontractual y contractual de los procesos suscritos por el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal.

9. Las demás actividades asignadas por el supervisor y orientadas al cumplimiento del objeto Contractual.

Forma de pago de la adición:

El valor del adicional a celebrar se cancelará mediante UNA (01) MENSUALIDAD por la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.800.000), previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar; se requiere presentación de informe final de actividades, archivo magnético con la documentación que acredite el cumplimiento del objeto,

copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), informe de supervisión, evaluación de proveedores y acta de liquidación y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Tiempo en adicional:
El término por el cual se solicita prorrogar el contrato será de **UN (01) MES**, de acuerdo al acta de inicio que se encuentra en la carpeta contractual.

Sin otro particular.

YIRLANDI PÉREZ VEGA
Directora General ICTY.

Revisó: Oscar Julián Hernández Fuentes
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Revisó: Karen Lorena Correa Herrera.
Profesional contratado No. 001-2025.